



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00056716-UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por Secretaría General, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo el Procedimiento de Trabajo Seguro para tareas de Servicios Generales, elaborado por la Ing. Agr. Esp. Silvia CHAPRESTO, responsable de la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que en función del proceso de acreditación que se está llevando a cabo ante CONEAU, la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral elaboró el Procedimiento de Trabajo Seguro para tareas de Servicios Generales.

Que es necesario establecer, a partir de la capacitación y el entrenamiento, pautas de trabajo en distintas tareas de Servicios Generales (Mantenimiento, Taller, Limpieza) que permitan prevenir accidentes con el fin de proteger la vida y la integridad física de los trabajadores en su puesto de trabajo.

Que se tiene en cuenta el despacho emitido por la Comisión Interna de este Honorable Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Procedimiento de Trabajo Seguro para tareas de Servicios Generales que como Anexo consta a orden 4 en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Aprobar el Instructivo de Trabajo Seguro para tareas de Servicios Generales, que es un Anexo del Procedimiento de Trabajo Seguro para tareas de Servicios Generales citado en el artículo precedente, y que consta a orden 6 del presente.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General y a la Oficina de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral y por su intermedio dese difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.